

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Financiación: El gasto se financiará con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Inversiones de 1984.

Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. número ..., expedido en ... el día ..., con domicilio en ... calle ... número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

—(En su caso) En nombre propio.

—(En su caso) En nombre de la Empresa ...

—(En su caso) En representación de ...

Toma parte en la subasta convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado número ... de fecha ..., para la ejecución de las obras de pavimentación de aceras, red de agua potable y alumbrado público en calle General Primo de Rivera, a cuyos efectos acompaña la documentación exigida en la condición 33ª del Pliego de Condiciones.

Y se compromete a la realización de las obras objeto del contrato con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, por el precio de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 1984.

(Firma del licitador).

Logroño, 7 de agosto de 1984,

El Alcalde,

ANUNCIO

2718

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 2 de agosto de 1984, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el proyecto estudio de redes separativas para el saneamiento del Polígono Industrial "La Portalada", presentado por la empresa Dragados y Construcciones, S. A.

De conformidad con lo establecido en el art. 41 de la Ley del Suelo se somete dicho proyecto a información pública por plazo de un mes.

Logroño, 7 de agosto de 1984.

El Alcalde.

ANUNCIO

2716

Se hace público para general conocimiento que el Ayuntamiento Pleno, en sus sesiones celebradas los días 1 de abril y 5 de agosto de 1932, acordó la aprobación de las Ordenanzas de Carga y Descarga de la ciudad de Logroño,

Logroño, 7 de agosto de 1984.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

ANUNCIO

2734

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de reparación de las Escuelas Públicas de Agoncillo y Recajo, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Agoncillo, a 10 de agosto de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

2735

De conformidad con el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de agosto de 1984, se anuncia la siguiente contratación directa.

1.—Objeto: Las obras de "Ampliación de Redes de distribución y saneamiento en Agoncillo".

2.—Tipo de licitación: Tres millones cinco mil veinticinco pesetas a la baja.

3.—Ejecución: La obra deberá ejecutarse en el plazo de dos meses.

4.—Garantía: La garantía definitiva asciende a cuatro por cien del remate.

5.—Presentación y apertura de proposiciones: En la Secretaría de la Corporación, hasta el día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, la apertura de propuestas se realizará en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado anteriormente.

6.—Pliego de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrán presentarse reclamaciones contra el mismo.

7.—Modelo de proposición: Don ... vecino de ..., con domicilio en ... y D.N.I. número ... expedido en ... el día ..., en nombre ..., manifiesta lo siguiente:

1º.—Que está enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Agoncillo en el B.O.R número ... de fecha ..., relativo a la contratación directa de las obras de Ampliación de Redes de Distribución y Saneamiento en Agoncillo,

2º.—Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el Pliego de Condiciones económico-administrativas y el resto de la documentación.

3º.—Encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación alguna estos documentos,

4º.—Declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, Art 110-3º del Real Decreto 3.046/77 y art. 23 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5º.—Se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas con estricta sujeción a tal documentación, y en especial al proyecto, al pliego de prescripciones técnicas y al pliego de condiciones económico-administrativas particulares, por la cantidad de ...

(Lugar, fecha y firma),

Agoncillo, a 9 de agosto de 1984.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO

ANUNCIO

2634

El Ayuntamiento de Arenzana de Abajo, en sesión de fecha 27 de julio de 1984, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas a regir en la contratación directa de las obras de "Distribución y Saneamiento de aguas".

En cumplimiento de lo establecido en el art. 119 del R. D. 3046/77 de 6 de octubre, se expone al público por plazo de 8 días, durante los cuales se presentarán cualquier tipo de alegaciones a los citados Pliegos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arenzana de Abajo, a 31 de julio de 1984.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

EDICTO

2282

Anuncio de convocatoria de oposición para la provisión de una plaza del Subgrupo de Administrativo de Administración General,

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria el día 8 de febrero de 1984 se convoca prueba selectiva para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, con sujeción a las siguientes bases: